

Junio 2013

Volumen 7

**Revista de Humanidades
Populares**

ESTÉTICA. CORPORALIDAD Y POLÍTICA

ISSN 0719- 0999



Academia
Latinoamericana
de **Humanidades**

Revista de Humanidades Populares

Volumen 7. junio 2013



Academia libre y Popular

latinoamericana de Humanidades

Revista de Humanidades

volumen nº7

año 2013

ISSN 0719-0999

Director: Alan Quezada Figueroa

Co-Editor Jefe: Ismael Cáceres Correa

Co-Editora Jefe: Jessica Visotsky

Presidente del Consejo Editorial: Rogelio Román Martínez

Organización editora: Academia Libre y Popular Latinoamericana de Humanidades

Unidad responsable: Producción y Publicación

Colección fotográfica: Paula Islas, mexicana, licenciada en Ciencias de la Comunicación en el ITESO (Instituto de Estudios Superiores y de Occidente) en Guadalajara, Jalisco y actualmente maestrante en la Universidad Autónoma del Estado de México

Diseño de la Cubierta anterior y posterior: Jessica Adriana Guilbert Casillas

Organiza: Academia Libre y Popular Latinoamericana de Humanidades

URL: academialibre.wix.com/revistadehumanidades

Mail: humanidades.contacto@gmail.com

Esta obra puede ser utilizada, reproducida, facilitada en cualquier medio y en cualquier formato para fines educativos. Queda absolutamente prohibida su comercialización.

Equipo de Revista de Humanidades Populares

Directivos:

Director

Alan Quezada Figueroa

Maestro © en Estudios Visuales por la Universidad Autónoma del Estado de México. Licenciado en Filosofía por la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, México; Director Institucional, Unidad de Gestión Institucional de la Academia Libre y Popular Latinoamericana de Humanidades.

Co-Editor Jefe

Ismael Cáceres Correa

Miembro de la Dirección de Coordinación de la Academia Libre y Popular Latinoamericana de Humanidades. Colaborador Académico en Cátedra Libre Edgardo Enríquez Frödden de la Universidad de Concepción, Chile. Bachiller en Humanidades por la Universidad de Concepción, Chile. Estudiante de Pedagogía en Historia y Geografía por la Universidad de Concepción, Chile.

Co-Editora Jefe

Jessica Visotsky

Doctora en Historia. Licenciada en Ciencia de la Educación mención en Investigación Educativa. Profesora de Cátedra en “Educación de Adultos y Alfabetización” de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, Argentina.

Presidente del Consejo Editorial

Rogelio Román Martínez

Maestro © en Estudios Visuales por la Universidad Autónoma del Estado de México. Licenciado en Pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Consejo Asesor:

Dr. Gabriel Vargas Lozano

Profesor-investigador del Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-Unidad Iztapalapa) y profesor definitivo de la cátedra de Filosofía de la Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Observatorio Filosófico de México.

Dr. Mauricio Hardie Beuchot Puente

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fundador de la propuesta llamada Hermenéutica Analógica. Coordinador del Seminario de Hermenéutica del Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Doctor Honoris Causa por la Universidad Anáhuac del Sur, México.

Consejo Editorial:

Angélica León Álvarez

Doctora© en Artes por la Universidad de Guanajuato; Maestra en artes visuales por la Universidad Nacional Autónoma de México; Profesor de tiempo completo en la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de México.

David Guzmán Rosas

Maestro en Filosofía Social por la Universidad La Salle, México. Licenciado en filosofía por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa,

María Cora Paulizzi

Licenciada y Profesora de Filosofía. Especialista en Políticas Sociales. Becaria doctoral CONICET-Universidad Nacional de Salta-UNSa.

Víctor Carrera Camacho

Licenciado en Filosofía por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México.

Julián Naranjo

Estudiante de la Licenciatura en Filosofía por la Universidad de Antioquia, Colombia.

Área de Difusión:

Andrea Anairda Sánchez Reynoso

Pasante de Licenciado en Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Responsable de Diseño:

Jessica Adriana Guilbert Casillas

Estudiante de Licenciatura, México.



Índice

Presentación.....pp.8-9

Rogelio Román Martínez

Presidente del Consejo Editorial

EL VERDADERO ARTE LATINOAMERICANO

(La verdad occidental vs la verdad latinoamericana).....pp.11-25

M. en HA Juan Carlos Téllez Luna

Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM

La Imagen del cuerpo como una constante construcción imaginaria.....pp.27-36

Paula Islas

Universidad Autónoma del Estado de México

Estética, Corporalidad y Política

“Hacia una Reestructuración de los conceptos”.....pp.38-48

Laura María Giraldo Urrego

Universidad de Antioquia

La función polar del arte y la tecnología en el

“espacio del pensamiento”: El caso de

“Zapatista Tactical Floodnet”pp.50-58

Natalia Gil

Universidad Nacional de Salta

Corporalidades Negras en Cuerpos Blancos:

Reflexiones en torno de Performances Afro en el Noroeste Argentino.....pp.60-73

M. Cecilia Espinosa y Sofía Cecilia Checa

Universidad de Buenos Aires/Universidad Nacional de Salta

(Bio)políticas conservadoras de la ‘vida’

Del ‘niño por nacer’ a las corporalidades femeninas.....pp.75-84

Andrea Flores

Universidad Nacional de Salta

María de Jesús Aceves y Jorge González.

El Salto, Jalisco. 2009

Insuficiencia renal crónica. Ambos reciben tratamiento en Guadalajara. Jorge espera trasplante de riñón que le donará su madre.



(Bio)políticas conservadoras de la 'vida' Del 'niño por nacer' a las corporalidades femeninas

Andrea Flores⁶⁶
Universidad Nacional de Salta

Resumen: el objetivo de este escrito es realizar un análisis acerca de las estrategias discursivas y prácticas que llevan a cabo los sectores conservadores-religiosos salteños en relación con la práctica del aborto. Se parte de la exploración de la 'figura del niño por nacer' entendida como un constructo biopolítico que hace posible el despliegue de regulaciones en torno de los cuerpos femeninos, pues esta figura implica necesariamente la producción de la imagen de la madre/entorno borrando así, las diferentes y múltiples posibilidades de existencia de las corporalidades femeninas. Se parte de y se llega a la noción de biopolítica para dar cuenta de dicho ejercicio material de las regulaciones biopolíticas y del momento de elisión de las diversas formas de existencia.

Palabras clave: 'niño por nacer'. aborto. conservadurismo. biopolítica. corporalidad.

*"Pienso que si ellos me dieran permiso/ para estar dentro del mundo,/ sería bueno durante todo el día/ que pasara en el País de las Maravillas./ Ellos jamás oirían de mí/ ni una palabra de egoísmo o desprecio/ si tan sólo pudiera encontrar la puerta,/ si tan sólo hubiera nacido."*⁶⁷

*"El feto tal como lo conocemos es un fetiche"*⁶⁸
Petchesky, 1987: 270

1. Introducción

En el mes de marzo del presente año fue elevado al Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta un proyecto en el cual se propone declarar a la misma Ciudad Pro Vida, adoptando como principio rector en todas las políticas públicas municipales garantizar el derecho humano a la vida a todos sus habitantes, desde la concepción y hasta su fin por causas naturales.⁶⁹

No se trata aquí de la expresión aislada de una voluntad individual que se regiría por una conciencia moral, sino de un entramado de diversas estrategias discursivas y prácticas que llevan a cabo los sectores conservadores-religiosos salteños en relación con la práctica del aborto. En este sentido, el objetivo de este escrito es realizar un análisis de dichas estrategias

⁶⁶ Universidad Nacional de Salta (Argentina) –CONICET

⁶⁷ Fragmento del poema "Por el niño no nacido" de Gilbert Keith Chesterton incluido en el Folleto "25 de Marzo: Día del Niño por Nacer", entregado a los asistentes a la Cantata por la Vida que se realizó en el año 2010 en la Ciudad de Salta.

⁶⁸ Traducción propia. "The fetus as we know it is a fetish"

⁶⁹ Proyecto de Ordenanza Municipal elaborado y presentado por el Concejal Aroldo Tonini (Bloque Salta Federal) en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta.

partiendo de la exploración de la figura del ‘niño por nacer’ entendida como un constructo biopolítico que hace posible el despliegue de regulaciones en torno de los cuerpos femeninos.

A estos efectos, se plantea un recorrido que se inicia en torno de la figura del ‘niño por nacer’ que funciona no en tanto ‘categoría nativa’, sino como una construcción metodológica, teórica y empírica que se erige –por su densidad de significados y relaciones– como punto de entrada para dar cuenta de procesos políticos contemporáneos. Se describen aquí cuestiones relativas a la institución estatal (nacional y provincial) de la fecha del ‘día del niño por nacer’ y de las actividades que se realizan en esta ocasión. Asimismo, se analizan los sentidos sobre la ‘vida’ que se concentran y se superponen en esta figura, dando cuenta también de la importancia de la utilización de la (re)presentación y la imagen de los ‘niños por nacer’ para poder sostener su existencia.

Este recorrido, que parte de y llega a la noción de biopolítica, intenta dar cuenta del momento en que se evidencia el carácter más productivo de los efectos de las regulaciones biopolíticas: aquel en el que se eluden las multiplicidades de existencia de las corporalidades femeninas para realzar y presentar la figura de la madre/entorno como forma de existencia de los cuerpos de las mujeres en tanto co-relato necesario del ‘niño por nacer’. Por esto, este trabajo finaliza retomando el potencial analítico de esta noción al interior de las formulaciones foucaultianas.

2. Sobre la figura del ‘niño por nacer’: la construcción de la ‘vida’

2.a. De la institución de la fecha

En el año 1998, durante la presidencia de Carlos Saúl Menem, se estableció la fecha del



Afiche Día del Niño por Nacer 2010

‘día del niño por nacer’ en nuestro país – convirtiéndose en pionero de este tipo de declaración–, a partir de la consideración de que: “especialmente en su etapa prenatal, el niño es un ser de extrema fragilidad e indefensión, salvo la natural protección brindada por su madre. [...] y que el derecho a la vida no es una cuestión de ideología, ni de religión, sino una emanación de la naturaleza humana.” (Decreto No. 1406)

Cuatro años antes, en 1994, el presidente Menem convocó a la Convención Constituyente (para la reforma constitucional que le permitiría presentarse a la reelección en su cargo) y propuso la incorporación en la Constitución –aunque sin éxito a pesar de las presiones ejercidas– de un artículo que proclamase el derecho a la vida desde la concepción. De acuerdo a Mario Pecheny, por primera vez y “a partir de esta iniciativa, el aborto accede a la agenda política, de toma de decisiones (es decir, antes de acceder a la agenda pública, de deliberación). Los representantes y partidos de la

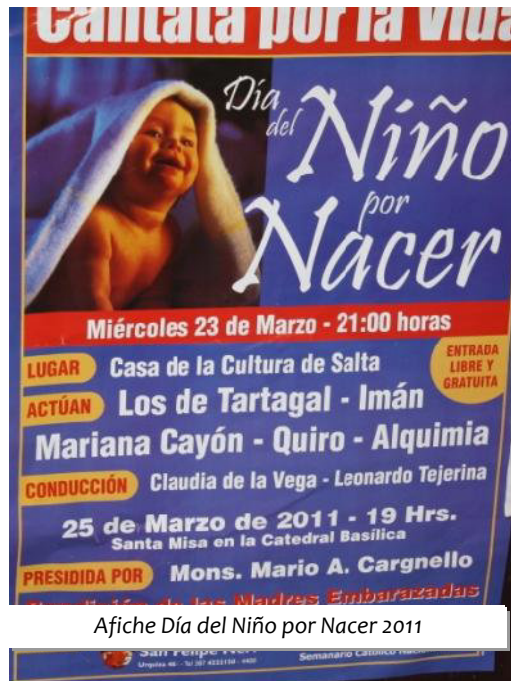
Convención se ven obligados a discutir sobre el tema y a tomar posición” (2005: 4).

Es así que el aborto, a pesar de comenzar a delinearse como consigna desde finales de los años setenta y principios de la década de los años ochenta al interior de los movimientos de mujeres y feministas de Argentina, se enuncia políticamente a partir de su rechazo. En esta

misma línea, y como expresa Pecheny, “en la campaña electoral de 1999, el tema del aborto reaparece como anatema, utilizado por el Partido Justicialista.”⁷⁰ (2005: 5)

Reconocido por el Vaticano por decretar la fecha del día del ‘niño por nacer’, Menem expresó en el acto de conmemoración llevado a cabo en 1999, que su “gobierno considera que la salvaguarda de tales principios, es esencial para el bien de la humanidad en general y de la nación argentina en particular. Por ello, la misma debe ser considerada una política de Estado” (Menem, 1999).

De la misma manera, en la Provincia de Salta, la fecha es instituida en el año 2005 durante el mandato de Juan Carlos Romero, asumiendo el Poder Ejecutivo Provincial la obligación de “difundir el valor de la vida y sus derechos desde la concepción, coordinando actividades informativas y educativas referidas a los Derechos del Niño por Nacer.” (Decreto No. 1.522, Ley No. 7357) Asimismo, la Ley N° 7311 de Sexualidad Responsable –aprobada en agosto de 2004 pero no reglamentada hasta la fecha–⁷¹ establece que son objetivos de la misma “proteger y promover la vida de las personas desde la concepción, (...) revalorizar el rol del varón y de la mujer, (...) Contribuir a la eliminación de los abortos, concientizando, informando y asesorando a la población en forma permanente y continua acerca de los efectos negativos de las prácticas abortivas que atentan contra la vida” (Decreto No. 1.522). En este contexto legislativo, es que se llevaron a cabo diversas actividades en el marco de la fecha. En el



Afiche Día del Niño por Nacer 2011



Afiche Marcha Marzo 2010

presente trabajo retomo las realizadas en los años de 2010 a 2012. Asimismo, me referiré a otros eventos fuera de esta fecha específica, que remiten al ‘niño por nacer’ y a este entramado de estrategias. Se enfatizan aquí aquellos aspectos que permiten analizar los sentidos de la vida que se entrecruzan en la figura del ‘niño por nacer’ y sus sentidos sociales.

2.b. De las actividades realizadas en torno del ‘niño por nacer’

Durante esta fecha, se realizaron actividades que tuvieron como significante central la ‘figura del niño por nacer’ y donde la ‘vida’ aparece aglutinando diversas estrategias discursivas y prácticas. Una de ellas es la celebración de una misa que se lleva a cabo en la Catedral Basílica (2010 y 2011) o en la Iglesia San Francisco que se sitúa en el centro de la Ciudad (2012). En estas

⁷⁰ En este contexto eleccionario, Zulema Yoma, esposa de Menem confiesa haber abortado y haber sido acompañada por éste en 1968. A lo que él responde que no la desmiente ni la ratifica, sino que no opina acerca de ese tema.

⁷¹ En el año 2010, sólo se reglamentó el artículo N° 6 que refiere a la enseñanza de la Educación Sexual Integral.

celebraciones, se realiza la bendición de las embarazadas y la entrega de esarpines. Asimismo, se invita a los asistentes a participar luego de la otra actividad: la “Cantata por la Vida” de manera gratuita, donde participan grupos y cantantes, en su mayoría jóvenes y folkloristas; ésta incluye momentos donde organizadores y un sacerdote suben al escenario y realizan una referencia a la fecha, una oración o una bendición.⁷² Otra de las actividades que se sumó al momento posterior de la misa en el año 2011, fue una marcha alrededor de la plaza convocada por la Red-Salta. Esta organización es parte de la Red Federal de Familias⁷³ que se conformaron en 2010 a partir de la discusión y aprobación de la ley de matrimonio igualitario en julio de ese año, frente a la posibilidad del tratamiento parlamentario de los proyectos que permiten la despenalización y legalización del aborto.

En ese momento de su formación, la Red-Salta realizó diversas actividades: el 28 de noviembre de 2010 llevaron a cabo un “Festival por la vida” en la plaza central de la Ciudad; el 6 de diciembre el abogado Nicolás Lafferriere brindó una conferencia sobre los “Desafíos actuales en torno a la vida y la familia” y el 13 de diciembre se realizó la Jornada “La defensa de la vida y la familia: política de Estado en Salta” con la presencia del Gobernador de la Provincia Juan Manuel Urtubey⁷⁴ y la Senadora Liliana Negre de Alonso.⁷⁵ En esta última se otorgó un reconocimiento a los Senadores y Diputados Nacionales por Salta, que votaron en su totalidad en ‘favor de la familia’ (contra la ley de matrimonio igualitario).⁷⁶ Asimismo, esta organización ha hecho expreso su apoyo al proyecto de Ordenanza presentado este año para la declarar a Salta Ciudad Pro-Vida.

2.c. Sobre los sentidos de la vida.

De acuerdo a un folleto entregado en el marco del ‘día del niño por nacer’, “el 25 de marzo es la festividad de la Anunciación de la concepción del niño Jesús en el vientre de María Santísima, lo que nos recuerda que como todo ser humano y desde la concepción posee la dignidad de persona. El reconocimiento de esta dignidad es la base del orden social” (Folleto, 2010). De cierta manera, esta frase expresa o pone en evidencia los distintos sentidos que se entrecruzan en relación con la ‘vida’ del ‘niño por nacer’: el sentido religioso y sagrado que se asienta en esta correlación con el hecho de la concepción del ‘niño Jesús’ en el vientre de María

⁷² Estas actividades estuvieron organizadas por el Oratorio San Felipe Neri, Movimiento ProVida Salta, la Juventud Comprometida, el Centro de Planificación Familiar Natural, la Red de Comunicadores Católicos de Salta, la Librería San Pablo y el Instituto de la Vida y la Familia ‘Juan Pablo II’ de la Universidad Católica de Salta (UCASAL) y contaron con la declaración de Interés Municipal y de Interés Cultural Provincial por la Secretaría de Cultura de la Provincia. Entre estos grupos existen diferentes maneras de interrelacionarse, participando en actividades conjuntas o compartiendo la membresía de sus integrantes. Estas interrelaciones potencian el alcance de las actividades de estos grupos que operan en una provincia que es caracterizada y construida –a través de discursos legitimados– a partir de la confluencia de la tradición y la religiosidad.

⁷³ De acuerdo a las palabras de quienes integran la Red Federal: “Formamos una red de instituciones, personas y/o familias, cuya finalidad es la promoción de la vida humana, el matrimonio y la familia, según lo establece su ideario. La red es apartidaria y respetuosa de las personas y convicciones religiosas de sus miembros. Cada institución que la integra, conserva su objeto asociativo, las normas que regulan su actividad, sus autoridades y su patrimonio, sin que la confederación pueda inmiscuirse en ellos” (Red Federal de Familias).

⁷⁴ De acuerdo a las palabras de Juan José Mendioroz, “el gobernador de Salta siendo diputado nacional integró e integra la Acción Mundial de Parlamentarios y Gobernantes por la Vida y la Familia.” (José Durand Mendioroz, 2011a)

⁷⁵ La Senadora Nacional por la provincia de San Luis, Liliana Negre de Alonso (miembro fundador y presidenta de Acción Mundial de Parlamentarios y Gobernantes por la Vida y la Familia) tuvo un gran protagonismo durante la discusión por la ley de matrimonio igualitario por convocar asambleas (no vinculantes) en todas las provincias del interior, en la cual los oradores previamente inscriptos/as, podían expresar su opinión y dar argumentos en torno al debate que se llevaba a cabo en el Parlamento Nacional.

⁷⁶ Senadores: Juan Carlos Romero, Juan Agustín Pérez Alsina y Sonia Margarita Escudero. Diputados: Alfredo Olmedo, Mónica Torfe, Zulema Beatriz Daher, Marcelo Eduardo López Arias, Raúl Walter Wayar, Fernando Yarade.

–lugar donde acontece la vida– y que, además, refiere a la institución de la fecha nueve meses antes del 25 de diciembre, día en que la Religión Católica fija en su calendario el nacimiento de Jesús; un sentido médico que establece su comienzo en el momento de la concepción y un sentido jurídico que iguala esa vida a la de ‘todo ser humano’ y que por tanto lo hace poseedor de la dignidad de la ‘persona’. Bajo esto, se entrecruzan y encuentran su significación social en el hecho que constituyen la base de un orden.

En tanto constructo biopolítico, la figura del ‘niño por nacer’ implica a su vez, no sólo la regulación de la vida, sino la construcción de esa vida que se regula. “No es política, ni ideología: Se trata de la vida.” Estas eran las palabras que los grupos de la organización pro-vida RedSalta invitaban a exclamar a aquellos y aquellas que se reunieron a su alrededor en la plaza 9 de julio, luego de la celebración de la misa del día del ‘niño por nacer’ en 2011. Emulando la práctica del salmo responsorial y/o de la oración de los fieles que se realizan durante el rito cristiano, después de la lectura de un enunciado referido al ‘niño por nacer’ las personas reunidas repetían dicha frase: “Se trata de la vida”. A lo cual cabe la pregunta, ¿pero, de qué vida se trata?

De tal forma, se construye una vida en la que anclan diversos sentidos. Entre ellos, un sentido natural de la vida, que excede toda política e ideología y que emana naturalmente de la biología. A partir de un discurso médico-biológico, se va creando toda una trama discursiva en relación con los inicios y la constitución de la misma, que no depende en absoluto de instancias ajenas a su individualidad, sino que justamente se fundamenta en su carácter y sustancia biológica. Repetida al infinito, la frase de que la ‘vida inicia en el momento de la concepción’, posee un efecto de sentido que aunada a otras estrategias discursivas y (re)presentacionales, dota de base biológica y científica, y por tanto objetiva, a aquellas construcciones jurídicas y sagradas sobre el sentido de la vida. De esta manera, en el Decálogo de la Vida (Folletto, 2010), se muestra la recuperación de esta enunciación en diversas legislaciones o instituciones que la legitiman: “La vida de las personas comienza desde la concepción (Código Civil, artículo 70). La vida comienza en el preciso instante de la fecundación (Comisión Nacional de Ética Biomédica de Argentina, 30 de Setiembre de 1999). El derecho a la vida, desde el mismo momento de la concepción, es un derecho fundamental de la persona humana. (Consejo de Europa, 1979)”



Festival por la Vida y la Familia. Noviembre 2011

Por otro lado, podemos retomar lo dicho durante esa marcha mencionada alrededor de la plaza, donde, amplificada la voz por un megáfono, se relataron todos los cambios que sufre el embrión-feto a lo largo de los nueve meses del embarazo. Así, se daba cuenta de que “los latidos del corazón empiezan entre los 18 y 25 días (...) el cerebro y todos los sistemas del cuerpo están presentes a las 8 semanas (...) A las 8 semanas si hacemos cosquillas en la nariz del bebé, este moverá la cabeza hacia atrás para alejarse del estímulo” (Durand Mendioroz, 2011). De aquí se sigue que estas enunciaciones médicas se presentan como tales pero ya con una carga de sentido que las excede, y que pertenecen a un plano simbólico.

De la misma manera, el carácter jurídico de la vida, se sostiene en tanto ésta se presenta como derecho. El Decálogo de la Vida, recupera así la afirmación de Juan Pablo II según la cual “el aborto y

la eutanasia son crímenes que ninguna ley humana puede pretender legitimar. Leyes de este tipo no sólo crean ninguna obligación de conciencia, sino que, por el contrario, establecen una grave y precisa obligación de oponerse a ellas mediante la objeción de conciencia”. Asimismo, señala el carácter jurídico de la ‘vida’ del ‘niño por nacer’: “El Niño necesita una protección jurídica antes y después del nacimiento (Declaración Universal de los Derechos del Hombre). El niño tiene derecho a nacer y a una vida provechosa para la humanidad (Juan Pablo II). Para el derecho constitucional el “ius nascendi” forma parte inseparable del derecho a la vida (Gabriel García Márquez)”

Y también, este derecho se erige como la base del ejercicio de toda vida democrática y ciudadana. En palabras de la Red Salta, “celebramos pues gozosamente los derechos humanos sin olvidarnos del principal de ellos que es la condición del ejercicio de todos los derechos. Sin el derecho a la vida no hay ejercicio de ningún otro derecho” (Durand Mendioroz, 2011).

Es sobre este carácter, médico-biológico y jurídico sobre el cual se asienta la sacralidad de la vida. Aquí lo sacro se relaciona tanto con un sentido religioso, como con la sacralidad de las estructuras sociales, con la idea de la familia como núcleo de la misma y lugar de preservación de un orden social, de roles de género ideales asociados a ésta, es decir, la masculinidad y la femineidad adecuadas e inteligibles socialmente y principalmente de una sexualidad y un cuerpo femenino definido a partir de la (re)producción de la vida.

Estos sentidos a su vez, se legitiman y se sostienen socialmente en relación con la construcción de una identidad salteña asociada a la tradición, a valores morales y a sentimientos de pertenencia nacional. Se afirma que:

Nuestra tierra salteña lleva orgullosa una bandera, la bandera de la libertad, el coraje de los gauchos... el valor de las mujeres salteñas cimentaron la independencia de la patria. Con esta bandera de libertad e independencia frente al desafío de ahora advertimos que existe en esta tierra bendita un enorme celo por la vida, un enorme celo por la vida de los más pequeños, un enorme celo por la vida de los más indefensos, y es por esto que ahora levantamos con el mismo orgullo que nuestros antepasados levantaron la bandera de la libertad y la independencia, levantamos orgullosos la bandera por la vida y por la familia. (Durand Mendioroz, 2011)

De esta manera, se legitima la construcción y la protección de la vida, que implica la conservación de aquello que se presenta como sagrado (la permanencia de las estructuras heteronormativas de la sociedad) a partir de una ‘salteñidad’ tradicional, que encuentra su origen en cierta reconstrucción histórica así como geopolítica. En este sentido, se asevera que:

Los salteños con la misma bravura con la cual sostuvimos la independencia de la patria hoy sostenemos un núcleo duro de valores que construyó nuestra nación. Hoy frente a un nuevo desafío... y creemos los salteños, que los argentinos todos vamos a acompañar masivamente esta posición que tiene que ver con la génesis misma de nuestra patria cuando nosotros tomamos en el mandato constitucional el derecho a la vida por arriba de cualquier otro. Ya estábamos diciendo que no íbamos a avanzar en el derecho positivo más allá de lo que nuestro derecho natural ordena y manda. Este deseo uniformizante de pensamiento, de sentimiento y de todas las formas de expresión humana que a veces se pretende con una lógica pseudoprogresista, es lo que a veces hace que muchos en el interior de la Argentina entendamos que queremos vivir en otra nación. La gran riqueza de esta nación son esas diferentes corrientes migratorias que hicieron, desde el Virreynato del Alto Perú a través de Chile. Aquellos que peleaban contra el imperio y el Virreinato del Río de La Plata, desde distintas visiones y desde distintos orígenes, y también etnias, fuimos todos construyendo paso a paso la grandeza de nuestra nación. (Urbey, 2011)

En este sentido, el antropólogo peruano Jaris Mujica, afirma que:

la vida se muestra como un significante asociado al cuerpo y desde aquí se erige una relación con los modos clásicos de la estructura discursiva de los conservadores: la vida queda re-unida a la familia, a la heterosexualidad y a la ‘normalidad’ de la tradición mediante esa disposición discursiva y se reinventa la maquinaria de acción y de discursos. Es aquí donde se puede empezar a reflexionar sobre el biopoder.” (Mujica, 2007: 61)

2.d. Del ‘niño por nacer’ a las corporalidades femeninas

Y es de esta manera que entendemos a figura del ‘niño por nacer’ en tanto constructo biopolítico, teniendo en cuenta a su vez, que la existencia del mismo se hace posible a partir de las (re)presentaciones e imágenes que permiten, a partir de desplazamientos de sentido igualar al embrión-feto, con un niño. En las diversas celebraciones y actividades realizadas las imágenes de los “niños por nacer” se multiplican y fractalizan en imágenes distribuidas en afiches, folletos, paneles, banderas, pancartas y discursos que designan continuamente al “niño”, a la vez que se remarca la necesidad de “defender la dignidad de las mujeres embarazadas que han consagrado la vida” y que “decidieron no abortar”. El “derecho a la vida” y “la vida como valor innegociable” (Bernacki, 2009) derivan constantemente en la figura del niño por nacer que adquiere el sentido de un feto/niño para sostener otra figura: la de la madre/entorno.⁷⁷

Aquí retomo las lúcidas observaciones que realiza Rosalind Petchesky (1987) en torno de la importancia del uso de las imágenes fetales en relación a las políticas de la reproducción. La autora afirma, a partir de un análisis del conocido documental ‘El grito silencioso’, que aquí



Imagen de la estampa entregada durante la celebración del 2011

Está en tus manos



Imagen Marcha Marzo 2011

se cruzan dos textos, dos campos diferentes, el médico/visual y el moral/verbal, que ancla sus sentidos en lo cultural. Y donde el primero se presenta como argumento o base legítima para el segundo. La autora sostiene que: “cuando colocamos ‘El grito silencioso’ donde realmente pertenece, al campo de las representaciones culturales más que a la evidencia médica, vemos que éste inserta la imagen ecográfica del embarazo en un show de imágenes en movimiento”⁷⁸ (1987: 267); generando los siguientes efectos: “1) otorgando a esas imágenes una interfaz inmediata con el medio electrónico; 2) transformando la retórica antiaborto de una principalmente religiosa/mítica a una de corte médica/tecnológica; y 3) trayendo la imagen

⁷⁷ A lo largo del texto, se presentan algunas de estas imágenes para dar cuenta de su importancia y de su construcción de sentidos.

⁷⁸ Traducción propia. “When we locate *The Silent Scream* where it belongs, in the realm of cultural representation rather than of medical evidence, we see that it embeds ultrasound imaging of pregnancy in a moving picture show.”

fetal “a la vida”.⁷⁹ (1987: 264). Asimismo, este recurso de la tecnología donde vendría a ampararse una lucha ideológica a largo término sobre el significado simbólico de los fetos, es tomado como una verdad incuestionada, anclada en la objetividad de la imagen que estaría captando y transparentando lo real. Y el hecho de que esta imagen se presente prescindiendo del cuerpo de la mujer del que depende la existencia del feto, se presenta en tanto realidad y condición de posibilidad de la existencia de la figura del ‘niño por nacer’, así como de la imagen de la madre/entorno. Para Petchesky, tratar al feto como si estuviera fuera del cuerpo de la mujer por el hecho de que puede ser visto, es un acto político.

Si uno observa las diversas imágenes en los que se sostienen esos sentidos de la vida, puesto que éstas son las (re)presentaciones del ‘niño por nacer’, es posible observar y dar cuenta de esta escisión y desplazamiento que se producen. En tanto, se presenta a un/a niño/a ya nacido como si fuera un embrión o un feto. Es por esto que la imagen no re-presenta, sino que directamente presenta al niño por nacer a partir de desplazamientos de sentido. De la misma manera, se presenta un niño (que se supone estaría re-presentando un embrión-feto) fuera e independiente del cuerpo de la mujer. Este sólo existe en tanto entorno, por lo que no importa si se presenta la imagen de un útero o del cuerpo embarazado, o se re-presenta como una manta que cubre al ‘niño ya nacido/por nacer’ o brazos que simulan ese entorno.

El Decálogo de la vida, también recoge estas instancias de reducción a un útero de los cuerpos femeninos de los cuales depende la existencia del embrión-feto: “Las personas por nacer no son personas futuras, pues ya existen en el vientre materno. (Dalmacio Vélez Sarsfield,



Cantata por la Vida 2011

Código Civil Argentino de 1871). Rechazamos el aborto porque somos de izquierda y debe impedirse que el vientre de la madre sea el lugar más peligroso del mundo. (Dirigentes políticos y organizaciones sindicales).”

En esta línea los análisis de Donna Haraway, son imprescindibles para dar cuenta de la manera en que se construye un cuerpo de mujer en tanto entorno.

Todo lo que se utiliza para rodear y sustentar el objeto representado, [...] la mujer embarazada [...] simplemente desaparece del drama o reaparece en él como antagonista. Por ejemplo, la mujer embarazada pasa a convertirse jurídica y médicamente, dos dominios muy poderosos, en el ‘entorno maternal’. La mujer embarazada [...] es la] menos capacitada para “hablar por” objetos como [...] los fetos porque se las reconstruye discursivamente como seres con “intereses” opuestos⁸⁰. (Haraway, 1999: 138)

⁷⁹ Traducción propia. “1) giving those images an immediate interface with the electronic media; 2) transforming antiabortion rhetoric from a mainly religious/mystical to a medical/technological mode; and 3) bringing the fetal image “to life”.”

⁸⁰ Paradigmático ejemplo de esto es el proyecto presentado para “declarar al útero de la mujer y sus órganos reproductivos ‘ambiente protegido’” en el año 2010 donde se establece que desde el Poder Ejecutivo “se desarrolle una campaña de prevención de la integridad del útero de las mujeres y de sus órganos reproductores, destacando su relevancia para mejorar la salud reproductiva y la de la persona por nacer, tanto antes, durante, como después del embarazo”. (Proyecto de Resolución N° de Expediente 1115-D-2010) Aquí el cuerpo de la mujer, reducido a un útero, es presentado como espacio público, como lugar de regulaciones. Asimismo, la correlación entre lo femenino/la naturaleza/la maternidad se hace evidente con notoriedad: respondiendo a las maneras de regular y reificar la naturaleza que existen actualmente a partir de las lógicas del conservacionismo y de la patrimonialización, el útero como lugar de (re)producción de la vida se revela como ‘ambiente protegido’. Las nuevas lógicas de reificación de la naturaleza se construyen a partir de la posibilidad de regulación, control y dominación de la misma por parte de los seres humanos (o algunos de ellos), y en este sentido, el útero es presentado como espacio dominado y controlado para preservar la vida del feto (que en analogía con los espacios protegidos, podríamos denominar una ‘especie’ en ¿potencial extinción?).

Según Haraway, “el poder de la vida y de la muerte debe delegarse a favor del ventrílocuo más epistemológicamente desinteresado y es fundamentalmente recordar que todo esto se refiere al poder de vida y muerte” (Haraway 1999, 138).

En este caso específico, los ventrílocuos hablan el lenguaje de las ciencias médico-biológicas y jurídicas para generar ese constructo biopolítico que es la figura del ‘niño por nacer’ y a partir de este sostener como su co-relato la imagen de la madre/entorno.

3. Retorno a la noción de biopolítica

Este trabajo parte de y está atravesado por la noción de biopolítica. Aquí se la retoma a partir de la afirmación de su fuerza analítica, considerando que la misma permite desentrañar cómo funcionan los mecanismos regulatorios en torno a los cuerpos y visibilizar aquello que estos mecanismos intentan borrar.

Siguiendo las derivas de esta noción, de sentidos prolíficos, al interior de las elaboraciones foucaultianas, el abordaje del aborto en clave biopolítica adquiere una potencialidad explicativa. En primer lugar, porque la biopolítica, en íntima asociación con la noción de somatocracia, hace posible aprehender las políticas del cuerpo, y a éste en la intersección de poderes y saberes. El cuerpo es presentado como una realidad biopolítica (Foucault, 1999a, 1999b) y, por tanto, como efecto de regulaciones. En segundo lugar, pensar la relación entre biopolítica y biohistoria, (Foucault, 1999b, 2005, 2012) abre el campo a una serie de preguntas respecto de la relación entre la biología y la política y, en este caso específico, sobre la biologización del cuerpo y del sexo (o de los cuerpos sexuados), así como de la construcción de un sexo y una sexualidad destinada a la (re)producción de la vida biológica. Que, en términos biopolíticos, implica la regulación de la sexualidad femenina bajo los imperativos de una heteronormatividad-(re)productiva. Por último, concebir lo tanatopolítico (Foucault, 2000, 2005) como reverso de este poder sobre la vida, realza las formas en que, en la práctica del aborto, se conjugan de modo ejemplar las contradicciones en que se realiza la biopolítica: vida y muerte, (re)producción y aborto, nacimiento e interrupción.

Por estas razones, parto y retorno la noción de biopolítica, porque considero que su potencial analítico reside en la posibilidad de regresar al momento de elisión de las corporalidades femeninas: frente a los imperativos de una heteronormatividad obligatoria que intenta reducir los cuerpos femeninos a un útero-(re)productor de la vida biológica, las diversas formas de existencia de las corporalidades son borradas y anuladas, al ser reducidos a meros contenedores o entornos de la ‘vida’.

De esta manera, realizar una lectura del aborto en clave biopolítica, permite desentrañar los sentidos que se entretajan y constituyen la figura del niño por nacer, así como la posibilidad de su existencia a partir de la afirmación de su existencia independiente, y el inevitable borramiento y negación de nuestras materialidades corporales.

REFERENCIAS:

- Foucault, Michel (2005), *Historia de la sexualidad. Volumen I: La voluntad de saber*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- -----(2000), *Defender la sociedad*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- ----- (1999a), “¿Crisis de la medicina o crisis de la antimedicina?”, en *Estrategias de Poder. Obras esenciales*, vol. II, Buenos Aires, Paidós.
- -----(1999b) “El Nacimiento de la medicina social, en *Estrategias de Poder. Obras esenciales*, vol. II, Buenos Aires, Paidós.
- Haraway, Donna (1999), “Las promesas de los monstruos: Una política regeneradora para otros inapropiados/bles”, en *Política y Sociedad*, núm. 30, pp. 121-163.
- -----(1995), *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Madrid, Cátedra.
- Mujica, Jaris (2007), *Economía Política del Cuerpo. La Reestructuración de los grupos conservadores y el biopoder*, Lima, Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Pecheny, Mario (2005), *Yo no soy progre, soy peronista: ¿Por qué es tan difícil discutir políticamente sobre aborto?* disponible en www.ciudadaniasexual.org.
- Petchesky, Rosalind Pollack (1987), “Fetal Images: The Power of Visual Culture in the Politics of Reproduction”, en *Feminist Studies*, vol. 13, núm. 2, pp- 263-292.

Materiales

- Boletín Oficial (1998), Decreto N° 1406, 10 de diciembre.
- Menem, Carlos Saúl (1999), Discurso pronunciado en el primer acto en conmemoración del Día del Niño por Nacer realizado en el Teatro Coliseo.
- Boletín Oficial de la Provincia de Salta (2005), Ley N° 7357, Decreto N° 1.522 y N° 17.185. Expte. N° 91-14.947/05. 14 y 29 de julio.
- Boletín Oficial de la Provincia de Salta (2004), Ley N° 7311 de Sexualidad Responsable, N° 16968, 24 de agosto.
- Red Federal de Familias, disponible en <http://www.redfederaldefamilias.org/acerca-de/>
- Folleto (2010), *Decálogo de la Vida*.
- Folleto (2010), *25 de Marzo: Día del Niño por Nacer*.
- Dante Bernacki (2011), Homilía en la Misa celebrada el 25 de Marzo de 2009.
- Durand Mendioroz, José (2011), palabras de presidente de la Red Salta, 25 de marzo.
- Urtubey, Juan Manuel (2011), Discurso en el marco de la Jornada ‘La defensa de la vida y la familia: política de Estado en Salta’, Salta, diciembre.
- Durand Mendioroz, José (2011), Discurso en el marco de la Jornada ‘La defensa de la vida y la familia: política de Estado en Salta’, Salta, diciembre.
- Aroldo Tonini (2013), Proyecto de Ordenanza Municipal en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, Salta, marzo.